

Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiendo además, gratis una edición a los obreros. Oficinas: Beato Diego de Cádiz, n.º 6 Valleres, en la misma casa.

# LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

SUSCRIPCION En Cádiz, el mes, Ptas. 1'50 Provincias, trio estire 3'00 Número del día 10 céntimos Anuncios a precios módicos, con extensa circulación, por insertarse en las ediciones que en g en número se reparten gratis.

## La eternidad

Si la contemplación de la muerte produce temor y espanto en las conciencias; si la idea del dejar de ser anonada, en cambio el pensamiento de la eternidad o sea el infinito del ser, causa asimismo asombro y pavor en el espíritu. ¿Qué es la eternidad? Lo inmenso, lo grande, lo infinito en una palabra; la continuación indefinida sin límites del yo humano, experimentando sensaciones espirituales también eternas. Y aceptada la idea de la eternidad, preciso es convenir en que el hombre que tenga juicio, razón e inteligencia debe comprender lo inmenso que tras esa eternidad tiene que ser el premio o el castigo. Así, pues, se ve de una manera clara, el temor que el justo, el hombre creyente tiene que tener hacia la eternidad, por que él no tiene nada más que dos aspectos; el del premio o el del castigo. Allí se encuentran las supremas justicias mudas, a las grandes misericordias, allí ha de verse cómo nada en absoluto puede quedar impune; como parece que, cuando el vicio triunfa, el crimen resulta victorioso, es que no se cuenta con el castigo eterno; que esa eternidad verdaderamente temible y angustiosa, según sea, si debe dar premio o castigo. Por eso todos tienen temor a la majestad de la eternidad infinita.

## El general Miranda apela al patriotismo de todos

El daño que se hace a España con exajeraciones En el Ministerio de Marina han facilitado la siguiente Nota oficiosa: «Desde hace tiempo viene sosteniéndose por una parte de la Prensa una campaña dirigida contra las autoridades españolas de todos los órdenes, y cuya finalidad es mantener una acusación de deslealtad o de incapacidad por parte de España para el mantenimiento de su neutralidad. Se utilizan para este fin algunos hechos reales abultados, y otros supuestos, totalmente falsos, combinándolos hábilmente para llegar, con una apariencia de verdad, a las afirmaciones que convienen a aquel propósito. El hallazgo de unos bultos, cuyo contenido aún no se conoce por las autoridades de Cartagena, y la inmediata y enérgica acción del Gobierno, lejos de disipar toda sospecha de parcialidad por parte de aquéllas o de éste, se utilizan, exagerando y desfigurando los hechos, para encónar más aquella campaña. Las consecuencias gravísimas que en el orden internacional pueden tener estas afirmaciones de los españoles mismos, no pueden ocultarse a los hombres de juicio sereno y recta intención. El ministro de Marina, que ve clara-

mente adónde conduce la pendiente por la que se quiere empujar a España, apela al patriotismo de todos. Las puertas de su despacho están abiertas para todos los que, inspirándose en el bien de la Patria, quieran comunicarle sus sospechas o sus denuncias, que él acogerá, en lo que incumbe a su departamento, como lo exigen los altos intereses que están a su cuidado. Quienes de este procedimiento se aparten para lanzar acusaciones infundadas contra su propio país, piensen en las graves responsabilidades que contraen.»

## Para el nuevo Censo Electoral

La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, dirige al señor gobernador civil la siguiente comunicación: «Esta Dirección general, en previsión de que muy en breve haya de llevarse a efecto el nuevo Censo electoral, cree conveniente contar con la eficaz cooperación de las Juntas municipales del Censo de población, creadas por Real Orden e Instrucción de 27 Julio de 1910, parans llevar a efecto la estadística de viviendas. Las mencionadas Juntas, por el tiempo transcurrido desde su constitución, han debido sufrir notables variaciones en el personal de que se componen, y se hace preciso reconstituirlas en la forma que taxativamente determina el artículo 27 de la expresada Instrucción y que se copia al dorso de esta Circular. Ruego pues a V. S. se sirva ordenar a todos los alcaldes, presidentes de las Juntas municipales del Censo de población de la provincia de su digno mando, que procedan inmediatamente a reconstituir las nuevas Juntas municipales del Censo, a tenor de lo dispuesto en el citado artículo 27, y que remitan a V. S. en un plazo que conviene no exceda de 15 días, relaciones nominales de los individuos que forman las nuevas Juntas Censales reconstituídas, para que obren, a los fines oportunos, en la Secretaría de la Junta provincial del Censo de población de su digna presidencia. Artículo que se cita en la anterior Circular de la Instrucción de 27 de Julio de 1900, para llevar a efecto la Estadística de viviendas, entidades de población y edificios y albergues de España y sus posesiones. Artículo 27. Formarán las Juntas municipales del Censo de población: 1.º El alcalde, que será el presidente. 2.º El presidente de la Junta municipal del Censo electoral, que será vicepresidente. 3.º Los tenientes de alcalde del Ayuntamiento. 4.º El Regidor de la Propiedad donde lo haya; y si hay más de uno, el más antiguo.

- 6.º Un catedrático del Instituto general y técnico, designado por el Claustro donde le haya.
7.º El cura párroco, y donde haya varios, el más antiguo.
8.º El arquitecto municipal, donde haya más de uno, los dos más antiguos.
9.º Un jefe u oficial de la guardia civil, donde lo hubiere, que designará el primer jefe de la comandancia de la provincia.
10.º Un jefe u oficial en activo o en la reserva, donde lo hubiere que designará el Gobernador militar de la provincia.
11.º Un jefe u oficial de la Armada, donde lo hubiere, que designará el jefe del departamento marítimo.
12.º Un vocal de cada una de las Cámaras de Comercio y Agrícola, donde las hubiere, que nombrará el alcalde.
13.º Un vocal de la Junta municipal de Reformas sociales, que será propuesto por esta Junta.
14.º El oficial o auxiliar de Estadísticas, que siga en categoría al jefe de la oficina provincial del Instituto geográfico y estadístico, en las capitales de provincia.
15.º El director del periódico político diario, más antiguo en la localidad.
16.º Todos los maestros municipales de primera enseñanza, de la localidad, excepto en las capitales de provincia y poblaciones mayores de 20.000 habitantes, según el Censo de 1900, en las cuales serán los tres más antiguos.
17.º El comandante del puesto de la guardia civil, donde lo haya y no forme ya parte de la Junta un oficial o jefe del mismo cuerpo.
18.º El secretario del Ayuntamiento, que lo será también de la Junta.
19.º El jefe o encargado del Negociado de Estadísticas, en el municipio donde exista este funcionario, que será vicesecretario de la Junta.

## Servicios de la Guardia civil

Comunica a este Gobierno civil la benemérita de Jerez de la Frontera, que a la una de la madrugada del 23, tuvo noticia de que en la fábrica de lápices propiedad de los señores M. E. Vergara, situada en la calle Cartuja y conocida con el nombre de «Huerta Pintada», se había declarado un incendio. La referida fuerza acudió al lugar del suceso para custodiar los talleres y ocupar los sitios por donde el público pudiera tener entrada. El fuego se inició en un almacén-estufa que servía para secar la madera cortada para la confección de lápices y que, según versión de los dueños, había sido casual, producido sin duda, por alguna chispa que saltó de la estufa. El fuego fué extinguido a las tres horas. Concurrieron los bomberos municipales. Las pérdidas se calculan en 36.000

pesetas, estando asegurada la fábrica en la Compañía «La Urbana». A virtud de requerimiento del señor alcalde, fué detenida en Prado del Rey, por la benemérita, la vecina María Gutiérrez Chacón (a) Cañera. La guardia civil detuvo en el sitio conocido por «Los Perales», término del Puerto de Santa María, a los individuos Guillermo González Alamar y Manuel Muñoz Muñoz, autores del hurto de nueve sacos de paja a su convecino Domingo Peinado. El individuo Juan Diego Bonilla Martín, fué detenido por la guardia civil de La Línea, por encontrarse reclamado por el señor juez de Instrucción de San Roque. En Alcalá del Valle fué detenido por la guardia civil, el individuo Miguel Moreno Gavilán, que se encontraba reclamado por el señor juez de Instrucción del partido, a fin de que sufra condena que se le impuso por atentado a los agentes de la autoridad. En Arco de la Frontera capturó la benemérita al licenciado de presidio Juan Muñoz Merino (a) El Charlé y a José Ramírez Vélez, Antonio Capote Bautista y Catalina Rosado Fernández, los dos primeros convictos y confesos del robo de harina verificado en el molino instalado en el sitio conocido por «Los Barreros», término de dicha población, y dos de ellas por cómplices. Comunica la guardia civil de Jimena, que el oficial jefe de La Línea, detuvo a Cristóbal Cano Ruiz y Juan José Requena Cantillo, por encontrarlos viajando ocultos en un vagón de mercancías, del tren corto número 5. Se han pedido datos a Linares y Jaén, de dichos individuos.

## Notas municipales

El señor alcalde ha delegado en el teniente de alcalde don Antonio García y García, para que le represente en la función a Nuestro Padre Jesús de la Salud, en Santo Domingo. La Colonia Penitenciaria del Duero (Santander), remite filiación del penado fugado, Juan Bernal Creus, y se ordena la detención. El señor juez de Instrucción dice ordenó el reintegro en el Manicomio de Agustín López Marcial. La Junta municipal del Censo electoral, interesa que el mayordomo de ciudad disponga lo necesario para las elecciones del próximo día 11.

Trenes Cádiz, San Fernando

|                  |       |       |       |
|------------------|-------|-------|-------|
| Salidas de Cádiz | 9'25  | 15    | 20'05 |
| De 2.ª Agua      | 9'30  | 15'05 | 20'10 |
| De San Fernando  | 11'15 | 17'00 |       |

**NOTICIAS VARIAS**

Por la Dirección general de Administración ha sido aprobado el presupuesto del Colegio Hospital de Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, que radica en Los Barrios, correspondiente a 1917, disponiéndose a la vez se devuelva a los patronos el ejemplar original cumplimentado, ordenando al Patronato que en la cuenta próxima detallen por separado los ingresos por fincas urbanas.

El Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia, llama, a fin de que se sirva declarar, a José Martín Solano, que fué lesionado a bordo del vapor «Catalina» el día 27 de Febrero del año anterior.

La comparecencia será dentro del plazo de 30 días.

Se ordena a los alcaldes de Prado del Rey y El Bosque, dispongan que por los respectivos inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria, se gire visitas para comprobar la enfermedad reinante en el ganado de cerda y se adopten las oportunas medidas en evitación de contagio.

El señor alcalde de Ubrique dice a este Gobierno civil en comunicación, que hándose trabajado los vecinos de dicha villa, Manuel González Gago y Alonso Moreno Valle, en el sitio denominado «Joya de San Pedraño», al cortar un acebuche, desprendióse una mole de piedra, alcanzando a dichos individuos, falleciendo el primero a los pocos momentos, a consecuencia de las heridas que recibió, y el segundo se encuentra gravemente lesionado.

El señor alcalde de Tarifa remite al señor gobernador civil certificado acreditativo de que en la reunión celebrada por aquel Excmo. Ayuntamiento el día 10 del actual, acordó solicitar la declaración de utilidad pública del camino vecinal que partiendo del puente de Rosalejo y por los pagos «Puerto de Bolonia» y «Lentiscal», termina en la «Cala de Bolonia».

Contra dicho acuerdo no se han presentado reclamaciones.

La Alcaldía de San Fernando remite para su publicación en el «Boletín Oficial», extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de Enero próximo pasado.

Igualmente hacen los Ayuntamientos de San Roque, Bornos y Cádiz.

En la Casa de Socorro del distrito de Segismundo Moret, fué asistido el obrero lesionado en el trabajo, Antonio Sarco Moreno, de herida contusa de un centímetro de extensión, y erosiones en la región malar derecha.

Recibimos atento B. L. M. del señor don Juan Fornell Muñoz, en el que tiene la bondad de manifestarnos que ha tomado posesión de la Alcaldía de Chiclana.

Quedamos muy agradecidos de esta atención.

El día 2 del próximo mes de Abril, a las diez de la mañana, se celebrará en la sección de material, del Estado Central,

un concurso para la construcción de motores y ocho buques destinados al servicio de guardapesca y vigilancia de costas.

En la Casa de Socorro fué asistido de mordedura que le causó un perro en el brazo izquierdo, el niño de siete años de edad, Manuel León Macías.

Ocurrió el hecho en la casa número 8, calle Jesús María y José.

Escriben del Puerto:

«Los últimos temporales, según hemos oído decir a los prácticos, han variado la situación de los bancos de arena que forman la barra, tanto, que las boyas que la valizaban, ya no sirven y será preciso calarlas de nuevo, después que con toda exactitud se fije la verdadera situación de los mencionados bajos de arena.

Ahora sirven de guía las torrecillas de los faros instalados en la banda de levante del río.

Para seguridad de la navegación, debía rectificarse el valizamiento de dichas boyas.

Por cierto que una de ellas la ha arrebatado la corriente.»

**HURGANDO EN EL VIVIR**

**Cosas que punzan**

¡Cuántas veces se habrá divulgado, por plumas más autorizadas que la mía, los accidentes y deformidades irreparables que originan, la costumbre de besar a los niños sobre los oídos, la de apretarles fuertemente las envolturas, la de conmovellos con gritos semisalvajes, y otras tan perniciosas o más que las citadas! La rutina o la ignorancia siguen haciendo víctimas sin cuidarse de consejos ni advertencias; es preciso que los maestros ensanchen su radio de acción más allá de la escuela y que, por influencia directa o refleja, mediata o inmediatamente, según las circunstancias aconsejen, dirijan sus esfuerzos a la desaparición de métodos anticuados y prejuicios seculares.

La deplorable costumbre de atemorizar a los niños, utilizando personajes fantásticos creados por la incultura del vulgo, ha ocasionado más víctimas que la viruela y el garrotillo. Si el niño se extremeca, encogiéndose con los ojos agrandados por el terror, cuando le nombran el «coco», a «manita muerta» u otros trasgos por el estilo, si teme el paso por lugares oscuros y se resiste a entrar en habitaciones solitarias, todo se ha perdido; el niño miedoso de hoy será el hombre pusilánime de mañana, los desórdenes nerviosos, las perturbaciones anímicas y hasta la epilepsia harán presa en él.

Si la libertad, o por mejor decir, los derechos de un individuo, acaban donde los de otro empiezan, el poder casi ilimitado de los padres sobre sus hijos, debe tener como frontera los sagrados derechos de la sociedad, a que el tierno infante ha de pertenecer en su día, y es para esta de gran interés que la integren miembros útiles, sanos de cuerpo y espíritu.

Médicos y maestros son los llamados a velar en este extremo, por los derechos imprescriptibles de la Patria, por los de la humanidad entera.

El médico, que en su misión social tiene mucho de apóstol y no poco de reformador, debe ser en la ruda tarea de en-

señar a niños y adultos, el colaborador, el compañero más asiduo del maestro, y este al honrarse con tal colaboración tratará por todos los medios de elevarse a la altura de ella, recordando que el título de maestro lo enalteció el Salvador del mundo tomándolo para sí.

La actuación del médico en la escuela hace mucha falta, no para enseñar o recordar al maestro lo que de sobra este sabe, sino para sostenerle y ayudarle en su lucha con la incultura ambiente.

Y cuando esto sea así, no se tomará a chacota el «no escupáis en el suelo» y el antiguo precepto de manos y orejas limpias se extenderá a todo el cuerpo, y si los locales son pequeños se establecerá la ventilación mecánica, y si los huecos son insuficientes para dar paso a la luz, las vidrieras prismáticas harán su oficio, y si, en fin, los locales no tienen arreglo posible se clausurarán, a despacho de la indiferencia pública o de la hostilidad caciquil.

No es solo en las escuelas nacionales donde el médico puede rendir nuevo y fructuoso trabajo. Día llegará en que todas las dependencias del Estado, fábricas y oficinas, establecimientos y almacenes, sujetas se vean a inspección médica en provecho de la salud pública. Escritos y legajos, libros y utensilios, son generalmente vehículos de plagas terribles, azotes de la humanidad: la tuberculosis entre ellas.

Hoy, cuando un empleado enfermo de dolencia contagiosa no precisa guardar cama, continúa en su puesto, y constituye en la escuela, en el taller, en la oficina, focos de infección permanente cuya área de dispersión nadie puede calcular. La funesta costumbre de humeder los dedos con saliva, para volver las hojas de un libro o repasar documentos, ha causado más víctimas que las que en la guerra actual son ya horror del mundo.

Pero si lamentable es que el puesto vacante por fallecimiento de empleado tuberculoso, o ocupa inmediatamente sin ningún género de precauciones, otro bueno y sano a quien se expone a terrible contagio, más lamentable, más doloroso, más inhumano es, que el maestro enfermo de esa terrible afección continúe asistiendo a la Escuela, siendo un peligro constante para sus compañeros, y para los tiernos infantes a quienes de paso que inculca las enseñanzas que les son debidas, quizá trasmite también los gérmenes de la tisis.

El profesor con familia numerosa, que por desgracia es atacado de una enfermedad infecciosa, se vé en el terrible dilema de pedir la sustitución y ver a los suyos perecer de hambre, o de continuar en su puesto acelerando el fin de sus días y siendo peligro constante para los demás.

Por el honor de la clase, por caridad cristiana, por la suprema justicia, ¡hasta por egoísmo! es preciso trabajar para que tales abominaciones desaparezcan, para que sólo sean como recuerdo de espantosa pesadilla, en un porvenir cercano.

JOSÉ DÍAZ CORONADO.

**Sucesos locales**

El sereno Rafael Rodríguez detuvo a un individuo natural de Ojedo, el cual, en unión de otros individuos y varias mu-

jerres hizo de gasto en una tienda 48 pesetas, las que se negó a abonar por no tener dicha cantidad.

El guardia municipal Juan Beato, detuvo a José Suárez González, el cual de la casa de huéspedes establecida en la calle José del Toro 10, sustrajo 10 kilos de plomo y un grifo de metal, que vendió en 3'60 pesetas en un baratillo de la calle Fonte, siendo recuperado por el citado guardia.

A las tres y cuarenta y cinco de la madrugada de ayer fué detenido el individuo José Jiménez Santiago.

Este sujeto, según denuncia presentada por Juan Ortiz Jiménez, al transitar este por la calle Concepción Arenal, se le abrazó el José Jiménez, sacando un cuchillo de grandes dimensiones, intentando agredirle, no lográndolo por la pronta intervención de los soldados del cuerpo de guardia de la Cárcel, dándose a la fuga y perseguido por los agentes de Vigilancia Sres. Tapia, Escribano del Corro, Peral y sereno Palacio, pudo ser alcanzado en la calle Pto. de la Cruz, pero el José Jiménez sacó nuevamente el cuchillo, agrediendo a los citados funcionarios, los que lograron reincirlo.

Al trasladarse a la Inspección de Vigilancia promovió un fuerte escándalo, negándose a dar su nombre e insultando a cuantos se encontraban presentes.

A las siete menos cuarto de la mañana de ayer, en la calle José Marengo Gualter, fué acometido de unas fatigas el individuo de oficio matarife José M. Alcobas Alva de 43 años de edad, viudo, arrojando a la caída gran cantidad de sangre por la boca.

Al tratarse de levantarlo por los municipales se vió que dicho sujeto había dejado de existir.

En el lugar del suceso se personó el juez municipal del distrito de Santa Cruz quien ordenó el levantamiento del cadáver y su conducción a su domicilio, Alvarez Cabrera 5.

En el Hospital de San Juan de Dios fué asistida ayer a la una y media de una herida contusa en la región frontal una mujer llamada Dolores Frías Delgado, que se la había causado otra llamada Angeles.

Ocurrió el hecho en el Campás de Santo Domingo.

La agresora se dió a la fuga.

**¡No mas borrachos!**

Debido a los grandes trabajos del doctor Máchinley, de Filadelfia, podemos ofrecer a los que padecen del vicio de la **EMBRIAGUEZ O BORRACHERA** un remedio eficaz y seguro, desprovisto de toda clase de narcóticos y de medicamentos desagradables. Con un solo frasco, y siguiendo las instrucciones que en él se detallan, desaparecerá para siempre el feo vicio de la embriaguez o borrachera.

Depositorio general en España: Doctor M. LLOFRIU, Ronda de San Antonio, 15, farmacia, Barcelona.

Se remiten frascos por correo certificado al precio de seis pesetas uno.